



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 06 de julio de 2021

**Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.**

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución «**POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (DGRP) SOBRE FINCA DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR**».

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a una finca del Distrito de Simon Bolivar en el Departamento de Caaguazu, sobre datos obrantes sobre la finca, titularidad de la inscripción, remitir el número de Cta. Catastral, nombre de propietario o propietarios de las mismas, para analizar las medidas legislativas necesarias que correspondan a fin de avanzar en el derecho a tierra y la vivienda de compatriotas.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N.º...

«POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (DGRP) SOBRE FINCA DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar Informe a la Dirección General de los Registros Públicos sobre:

1. Copia del título de propiedad e inscripción del inmueble con N° de Finca 161 con Padrón N° 218 del Distrito de Simon Bolivar del Departamento de Caaguazu. Antecedentes de registro, desprendimientos si hubiere, antecedentes dominiales.
2. Número de inscripción, fecha, Cuenta Corriente Catastral, loteamientos. Detallar el nombre de la persona física o jurídica propietaria, sus apoderados o administradores legalmente inscriptos, informe de condiciones de dominio.

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación